







PROGRAMA MUNICIPAL DE RESILIENCIA DOMINGO ARENAS

Programa Municipal de Resiliencia Domingo Arenas. Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres, segunda fase.

Este producto fue realizado en el marco del Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres, segunda fase, ejecutado por la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial e implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México.

El PNUD es el principal organismo de las Naciones Unidas dedicado a poner fin a la injusticia de la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. Trabajamos con nuestra extensa red de personas expertas y aliados en 170 países para ayudar a las naciones a construir soluciones integradas y duraderas para las personas y el planeta.

Extensión de responsabilidad

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla.

Derechos Reservados © 2024 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Montes Urales 440 Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P.11000, Ciudad de México.

Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla (SMADSOT) Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No.2401, C.P 72810 San Andrés Cholula, Puebla

Estado de Puebla, México, 2024

DIRECTORIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SMADSOT)

Norma Angélica Sandoval Gómez

Encargada de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Nancy Guadalupe Aviña Vega

Directora de Gestión de Riesgos

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) EN MÉXICO

Lorenzo Jiménez de Luis

Representante residente

Sandra Sosa

Representante residente adjunta

Fernando Camacho Rico

Oficial Nacional de Ambiente energía y resiliencia

Xavier Moya García

Coordinador de proyectos de Resiliencia y Reducción de riesgos de desastres



Lorenzo Jiménez de Luis

Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México

El cambio climático y la pérdida de biodiversidad en el planeta Tierra son desafíos que requieren de sociedades con un alto grado de responsabilidad ambiental y con capacidades fortalecidas, en todos los niveles, para hacerles frente. Por tal motivo, para

asegurar los objetivos de conservación y cuidado del medio ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabaja, desde lo local, para contribuir a instalar capacidades y desarrollar políticas públicas que reduzcan vulnerabilidades y aumenten la resiliencia de las personas y de sus comunidades.

También, y con el fin de pasar del discurso a la práctica en materia de resiliencia, y en el contexto de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, el PNUD promueve, desde lo local, la integración de un modelo de desarrollo basado en prácticas sostenibles que contribuya a generar políticas ambientales urgentes y prioritarias, para construir un mundo más resiliente donde nadie se quede atrás.

En México, este enfoque desde lo local ha permitido que, en el marco del proyecto Puebla resiliente ante desastres, el PNUD con el esfuerzo conjunto de los municipios y del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT), haya contribuido a crear los Programas Municipales de Resiliencia.

La biodiversidad y riqueza natural que existe en los municipios del estado de Puebla dotan a la entidad de un atractivo único en el país. En contraste, el cambio climático que no es ajeno a este territorio, sumado a algunos eventos suscitados en fechas recientes en la entidad como sismos, tormentas, sequías, inundaciones, deslizamientos, afectaciones por la actividad volcánica, entre otros, traen consigo consecuencias negativas irreparables que amenazan la seguridad de las personas y sus ecosistemas.

Como una vía para hacerle frente a los retos de conservación de la biodiversidad y de amenazas climáticas, Puebla y sus municipios apostaron por un proceso de adopción de nuevas políticas sostenibles, de largo plazo, con visión a 20 años, así como al trabajo coordinado multiactor, a fin de promover escenarios de adaptación, prevención y respuesta a estas problemáticas.

El Programa Municipal de Resiliencia (PMR) que aquí presentamos le permite al municipio constituirse como pionero en la construcción y diseño de un instrumento de planeación territorial. Cada PMR tiene detrás una metodología que no solo incluye la participación de los distintos actores sociales locales, sino que transforma este enfoque desde las personas, experiencias y visión territorial en estrategias diseñadas específicamente para reducir la vulnerabilidad ante los riesgos sistémicos.

Este documento contribuye a fortalecer las capacidades institucionales para la gobernanza del riesgo, incorpora la gestión de riesgos de desastres y les permite a los municipios diseñar estrategias de resiliencia en los diferentes sectores de desarrollo.

Asimismo, con este documento el municipio se convierte en un referente de buenas prácticas tanto a nivel país como en el ámbito internacional, ya que la implementación del PMR permite materializar resultados sostenibles y resilientes que generan las condiciones para una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Por otro lado, es imperativo que en el diseño y construcción de un marco de resiliencia como el que plantea el PMR, se propicien acciones diferenciadas que permitan una plena inclusión de grupos que históricamente han sufrido de exclusiones particularmente complejas, conocidas como exclusiones duras.

Por último, se espera que a partir de la puesta en marcha del PMR los municipios conformen una red de territorios comprometidos y con las capacidades para actuar, desde la coordinación interinstitucional, contra el cambio climático y para conservar la biodiversidad, logrando trascender generaciones y mantener un enfoque y agenda de trabajo en la que nadie se quede atrás.



Norma Angélica Sandoval Gómez

Encargada de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

El Estado de Puebla, por su ubicación geográfica y condiciones sociales, está expuesto a una gran variedad de riesgos y peligros naturales. Estos desastres generan graves daños y pérdidas económicas, poniendo en jaque la sostenibilidad del

desarrollo en el estado. Esta es una problemática global pero que vemos que afecta a Puebla de manera particular. Frente a esta problemática, de manera estratégica e innovadora, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, iniciamos el Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres, con el objetivo de impulsar la generación de políticas públicas que favorezcan el manejo sustentable, la conservación y la restauración de los ecosistemas, para reducir el riesgo de desastres, aumentar la resiliencia y disminuir la fragilidad de las comunidades.

Una de las grandes aportaciones de este Proyecto es la construcción de los primeros Programas Municipales de Resiliencia en México, con los cuales, a partir de una visión integral y 100% participativa, se realizó la identificación y el análisis de las causas del riesgo y su construcción histórica en el territorio; para posteriormente, impulsar el desarrollo de estrategias de resiliencia con visión a largo plazo que permitan reducir la generación de nuevos riesgos y transitar hacia procesos de desarrollo más sostenibles. De la construcción de estos Programas Municipales de Resiliencia participan diversas áreas de cada municipio y también el sector social.

Uno de los logros más importantes es que estos instrumentos han sido reconocidos por la legislación estatal como instrumentos derivados de los Planes Municipales de Desarrollo, siendo aprobados por los Cabildos municipales y convirtiéndose así en documentos oficiales para la toma de decisiones. Es por esto que también, este proceso de trabajo municipal ha sido reconocido por la Oficina Regional de la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe (UNDRR, por sus siglas en inglés), como una experiencia innovadora en México, la cual se presentó en la VIII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en febrero de 2023.

Con estas acciones, reafirmamos el compromiso del Gobierno del Estado de ser un gobierno presente, que impulsa la generación de sociedades más resilientes, con la capacidad para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de manera oportuna y eficiente ante las adversidades.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	9
MARCO LEGAL	10
CONTEXTO GENERAL MUNICIPAL	18
MESA DE TRABAJO Y PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPAL DE RESILIENCIA	
ANÁLISIS DE RIESGO DEL MUNICIPIO	20
Historial de desastres en el municipio	20
Calendario de riesgo por amenazas, potenciales a afectar medios de	
Análisis de vulnerabilidades	24
MATRIZ DE RIESGOS PRIORITARIOS DEL MUNICIPIO	27
MAPA SÍNTESIS DE PELIGRO Y EXPOSICIÓN MUNICPIAL	28
PROPUESTAS DE MEJORA Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA H MARCOS NORMATIVOS MUNICIPALES	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS MUNICIPALES DE RESILIENCIA	32
REFLEXIONES FINALES	36
AGRADECIMIENTOS	37
ANEXO I	38

INTRODUCCIÓN

Para que la resiliencia sea un asunto práctico y deje de ser solamente una cuestión enunciativa o discursiva y/o aspiracional, es importante que los gobiernos y las poblaciones pongan especial interés en el análisis y la prospección de acciones que comiencen a reducir las vulnerabilidades socio-ambientales estructurales, propiciadas por un modelo de desarrollo basado en políticas y prácticas no sostenibles.

El presente Programa Municipal de Resiliencia (PMR) se encuadra dentro de la estrategia "Puebla Resiliente ante Desastres", desarrollada en convenio de colaboración entre la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Puebla (SMADSOT) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD). El objetivo general de esta estrategia es reducir la vulnerabilidad de los municipios y sectores ante los riesgos sistémicos que inciden en el desarrollo sostenible de Puebla a partir del fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gobernanza del riesgo, la incorporación de la gestión de riesgos de desastres en los instrumentos de política pública y el diseño implementación de estrategias de resiliencia en sectores del desarrollo a nivel estatal y municipal.

El fortalecimiento de liderazgos públicos y de las instituciones es fundamental para la efectiva reducción del riesgo de desastres y la resiliencia. Por lo tanto, **la construcción de este PMR es un ejercicio de trabajo conjunto y de gobernanza entre actores municipales y sectores** cuyo conocimiento y *expertise* del territorio es fundamental para la elaboración de análisis de amenazas, vulnerabilidades, capacidades y la definición de rutas de acción que promueven la resiliencia y sostenibilidad de cada municipio a *largo plazo, con visión a 20 años*.

La ruta metodológica seguida en la elaboración de este PMR fue definida entre la SMADSOT, el PNUD y el municipio; considerando las mejores prácticas internacionales y nacionales. La metodología se basa en un trabajo participativo con actores clave de diferentes sectores municipales, que con la asesoría del PNUD y el acompañamiento de la SMADSOT, construyeron este documento trabajando alineados a las agendas de temas de interés estatal y municipal, así como con los marcos legales y normativos nacionales e internacionales en materia de riesgos y cambio climático.

Para lograr una visión integral, el Programa requirió la conformación de una mesa de trabajo integrada por las diversas áreas del municipio. El trabajo realizado por los participantes del municipio se construyó a partir de tres momentos:

- 1. **Gobernanza de riesgo**: Implicó la comprensión del riesgo, sensibilización hacia los conceptos clave, coordinación intersectorial y la promoción de la participación social.
- 2. **Evaluación del riesgo:** Diagnóstico y análisis del riesgo junto con la revisión de marcos normativos y programáticos que contribuyan a la adecuación de herramientas para la toma de decisiones y reducción de vulnerabilidades.
- 3. Estrategias de acción: Desde una visión participativa, se identificaron y priorizaron medidas por cada sector del municipio que promueva el aumento de capacidades, la

reducción de las vulnerabilidades y la definición de estrategias municipales de resiliencia a largo plazo.

El alcance de este PMR es ser un instrumento derivado del Plan Municipal de Desarrollo de Domingo Arenas, siendo reconocido por el Cabildo municipal como un instrumento oficial para la planeación del municipio, contando con información inédita sobre los riesgos y estableciendo estrategias de acción para un desarrollo más sostenible y resiliente.

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

Objetivo general

Desarrollar un plan de resiliencia integral que permita aumentar la capacidad de respuesta de un municipio y sus comunidades, ante eventos adversos, garantizando su sostenibilidad y bienestar a largo plazo.

Objetivos específicos

- I. Realizar un análisis sobre las vulnerabilidades actuales y potenciales que enfrenta el municipio ante los riesgos como desastres naturales y el cambio climático.
- II. Identificar los recursos humanos y materiales disponibles que puedan contribuir a la resiliencia y la capacidad de recuperación
- III. Incorporar criterios en la planeación que permitan reducir riesgos de desastres
- IV. Analizar los riesgos y los actores involucrados en la toma de decisiones

MARCO LEGAL

El marco legal que se presenta a continuación resume los puntos más relevantes de los instrumentos internacionales más importantes para los temas de gestión del riesgo de desastres, resiliencia y cambio climático. Estos instrumentos establecen los estándares en la materia y han sido todos adoptados y ratificados por México; con lo cual, forman parte del marco legal mexicano. Además, se presenta el resumen de las principales leyes nacionales y generales de la temática.

Tabla 1: Marcos internacionales más importantes para gestión del riesgo de desastres, resiliencia y cambio climático.

nadia 1: Marcos internacionales mas importantes para gestion dei riesgo de desastres, resiliencia y cambio climatico. NORMATIVAS INTERNACIONALES Y NACIONALES MÁS IMPORTANTES								
	NORMATIVAS INTERNACIONALES Y NA	CIONALES MAS IMPORTANTES						
NOMBRE DEL INSTRUMENTO	OBJETIVOS Y ALCANCES	PRINCIPIOS RECTORES	RESUMEN DE ARTÍCULOS MÁS IMPORTANTES PARA RIESGO, CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA					
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	En septiembre de 2015, 193 estados adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; en ella se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (169 metas, 244 indicadores), que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Estos objetivos emergen del proceso más inclusivo de la historia de las Naciones Unidas. Los 17 ODS son: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 12. Producción y consumo responsables; 13. Acción por el clima; 14. Vida submarina; 15. Vida de ecosistemas terrestres; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos.	La Agenda 2030 tiene 3 principios: Es UNIVERSAL: Los objetivos y las metas son relevantes para TODOS los gobiernos y actores. No significa uniformidad sino diferenciación (principio de responsabilidad común). Es INTEGRAL: Se busca equilibrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: inclusión social, desarrollo económico y protección ambiental. Para esto, es importante gestionar trade-offs y maximizar sinergias entre objetivos. QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS: Es necesario ir más allá de los promedios. Los ODS tienen que beneficiar a todos, erradicar la pobreza y reducir las desigualdades. La clave para su medición es	Los ODS y sus metas relacionados a la resiliencia son: 1.5					

Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres	Adoptado por los Estados miembros de Naciones Unidas el 18 de marzo de 2015. Propone plan de acción 2015 - 2030. Centrarse en la prevención de nuevos riesgos de desastres, reduciendo los existentes, lo cual también aumenta la resiliencia. Hace un llamado a aplicar medidas para evitar y reducir la exposición y las vulnerabilidades frente a las amenazas, aumentar la preparación y la recuperación. Más información: https://www.unisdr.org/files/43291 spanishsendaiframewor kfordisasterri.pdf	promover la obtención y utilización de datos desagregados. Más información: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollosostenible/ 4 prioridades de acción: 1. Comprender el riesgo de desastres 2. Alianzas - Gobernanza del riesgo de desastres 3. Inversión en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. 4. Aumentar la preparación frente a desastres a fin de dar una respuesta eficaz; y para "Reconstruir Mejor" en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción. 7 metas globales: Reducir La cantidad de muertes / población global Población afectada/ población global Las pérdidas económicas / PIB global Los daños a la infraestructura crítica y la interrupción de los servicios básicos Aumentar Países con estrategias nacionales & locales de RRD
		 Cooperación Internacional para países en desarrollo Disponibilidad y acceso a sistemas de alerta temprana multiamenazas, información y evaluaciones de riesgo.
Acuerdo de París sobre cambio climático	El Acuerdo de París es un tratado internacional sobre el cambio climático jurídicamente vinculante. Fue adoptado por 196 países en la COP21 en París, el 12 de diciembre de 2015 y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. Su objetivo es limitar el calentamiento mundial a muy por debajo de 2, preferiblemente a 1,5 grados centígrados, en comparación con los niveles preindustriales.	Para alcanzar este objetivo de temperatura a largo plazo, los países se proponen alcanzar el máximo de las emisiones de gases de efecto invernadero lo antes posible para lograr un planeta con clima neutro para mediados de siglo. La aplicación del Acuerdo de París requiere una Relacionado al riesgo de desastres: Artículo 8. Las Partes reconocen la importancia de evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos de

transformación económica y social, evolución lenta, basada en la mejor ciencia disponible. contribución del desarrollo Más información: sostenible a la reducción del https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application El Acuerdo de París funciona en riesgo de pérdidas v daños. /pdf/paris_agreement_spanish_.pdf Por consiguiente, las esferas un ciclo de cinco años de medidas climáticas cada vez más ambiciosas en las que se debería actuar de llevadas a cabo por los países. En manera cooperativa para 2020, los países presentaron sus mejorar la comprensión, las medidas y el apoyo podrán planes de acción climática conocidos incluir: como Contribuciones Determinadas a a) Los sistemas de alerta nivel Nacional (NDC). temprana: b) La preparación para En las NDC los países comunican las situaciones de emergencia; medidas que tomarán para reducir sus c) Los fenómenos de evolución emisiones de gases de efecto lenta: invernadero y las acciones que d) Los fenómenos que puedan tomarán para crear resiliencia y producir pérdidas y daños adaptarse a los efectos del aumento permanentes e irreversibles; de las temperaturas. e) La evaluación y gestión integral del riesgo; f) Los servicios de seguros de riesgos, la mancomunación del riesgo climático y otras soluciones en el ámbito de los seguros: g) Las pérdidas no

económicas; y

h) La resiliencia de las comunidades, los medios de vida y los ecosistemas.

Dimensiones centrales de la Nueva Agenda Urbana La NAU es la quía global más importante que orienta de La Nueva Agenda Urbana fue adoptada en Hábitat III en forma clara. cómo la Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. urbanización bien Objetivos: planificada y gestionada 1. Reducir la desigualdad en las comunidades tanto en el Sostenibilidad Sostenibilidad Sostenibilidad Sostenibilidad puede ser una fuerza económica ambiental social espacial entorno urbano como en el rural transformadora para acelerar 2. Impulsar una mayor prosperidad compartida para las Nueva Agenda el logro de los Objetivos de ciudades v las regiones. Equidad de genera Urbana – Hábitat Desarrollo Sostenible (ODS). 3. Reforzar la acción climática y mejorar el entorno urbano. principalmente el ODS 11 4. Implementar políticas de prevención y de respuesta "Lograr que las ciudades y los efectiva ante las crisis urbanas. asentamientos humanos sean 5. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Fuente: ONU Hábitat (2021) "Nueva y sostenibles". Más información: https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-Agenda Urbana Ilustrada". Disponible nueva-agenda-urbana-en-espanol https://publicacionesonuhabitat.org/on uhabitatmexico/Nueva-Agenda-Urbana-Ilustrada.pdf a) Principio de igualdad y principio de no discriminación; El Acuerdo Escazú es el Garantizar la implementación plena y efectiva en América b) principio de transparencia y Latina v el Caribe de los derechos de acceso a la primero en el mundo en principio de rendición de cuentas; c) información ambiental, la participación pública en los disposiciones contener principio de no regresión y principio de procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a específicas sobre las y los progresividad; d) principio de buena la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el defensores de derechos Acuerdo de fe; e) principio preventivo; f) principio fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, humanos en asuntos Escazú precautorio; g) principio de equidad contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, ambientales. intergeneracional; h) principio de de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio máxima publicidad; i) principio de ambiente sano y al desarrollo sostenible. Más información: soberanía permanente de los Estados https://www.cepal.org/es/acuer sobre sus recursos naturales; j) Adoptado en Escazú (Costa Rica), el 4 de marzo de 2018. dodeescazu principio de igualdad soberana de los Estados; y k) principio pro-persona. **NORMATIVAS NACIONALES**

Ley General de Protección Civil	La Ley tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de protección civil. Los sectores privado y social participarán en la consecución de sus objetivos. Las autoridades fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva y las políticas públicas en materia de protección civil priorizarán el fomento de la participación social.	a) Legalidad b) Control c) Eficacia d) Racionalidad e) Equidad f) Transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos g) Corresponsabilidad entre sociedad y gobierno h) Honradez y respeto a los derechos humanos.	Las políticas públicas en materia de protección civil priorizarán el fomento de la participación social para crear comunidades resilientes, y por ello capaces de resistir los efectos negativos de los desastres, mediante una acción solidaria, y recuperar en el menor tiempo posible sus actividades productivas, económicas y sociales. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva. Más información: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lqpc.htm
Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente	 Proteger la salud pública en cuanto al manejo de residuos se refiere. Lograr niveles satisfactorios de bienestar social, como consecuencia de un manejo sustentable de los residuos. Prevenir y reducir la contaminación del suelo, agua y aire, derivada del manejo de los residuos. Preservar los recursos naturales al alentar su aprovechamiento sustentable y controlar la disposición final de los residuos. Optimizar el aprovechamiento de los recursos fomentando el reusó y reciclado de los materiales contenidos en los residuos. 	Principio de prevención: tiene como meta preservar la integridad de los suelos con el fin de salvaguardar sus funciones ecológicas y garantizar el pleno uso de este recurso en la actualidad y en el futuro. Principio de rehabilitación-valorización: La población actual tiene el deber como sociedad responsable, de promover el concepto general de rehabilitación, elaborar una estrategia de acciones que permitan concretar	La ley establece los presupuestos mínimos para la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Asimismo, establece un marco general sobre información y participación en asuntos

	Realzar la belleza y calidad del ambiente en los sitios en los que se dispone de los residuos.	este concepto y aplicar desde ahora esta estrategia en los casos prioritarios. Principio de "el que contamina paga": La aplicación del principio "el que contamina paga", reconoce el carácter intrínseco de los costos ambientales, permite a la sociedad responsabilizar al que contaminó y asegurar que los suelos y terrenos vuelvan a sus funciones específicas. Principio de equidad: El principio de equidad fundamenta que la restauración de un terreno contaminado debe ser imputado a los que sacan o han sacado provecho del mismo, al no haber tomado las medidas de prevención.	ambientales, la responsabilidad por daño ambiental y otras formas para recurrir. Más información: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf
Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	 Fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país, Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación, ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el territorio nacional; Fijar los criterios para que, en el ámbito de sus respectivas competencias exista una efectiva congruencia, coordinación y participación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación de la Fundación, Crecimiento, Mejoramiento, consolidación y Conservación de los Centros de Población y Asentamientos Humanos, garantizando en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos; Definir los principios para determinar las Provisiones, Reservas, Usos del suelo y Destinos de áreas y predios que regulan la propiedad en los Centros de Población, 	 Derecho a la ciudad. Garantizar a todos los habitantes de un Asentamiento Humano o Centros de Población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos. Equidad e inclusión. Garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos. Promover el respeto de los derechos de los grupos vulnerables, la perspectiva de género y que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades 	Todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física, orientación sexual, tienen derecho a vivir y disfrutar ciudades y Asentamientos Humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros. Las actividades que realice el Estado mexicano para ordenar el territorio y los Asentamientos Humanos tienen que realizarse atendiendo el cumplimiento de las condiciones señaladas en el párrafo anterior.

	Propiciar mecanismos que permitan la participación ciudadana en particular para las mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, en los procesos de planeación y gestión del territorio con base en el acceso a información transparente, completa y oportuna, así como la creación de espacios e instrumentos que garanticen la corresponsabilidad del gobierno y la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en la materia.	económicas de acuerdo con sus preferencias, necesidades y capacidades; • Derecho a la propiedad urbana. Garantizar los derechos de propiedad inmobiliaria con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos, pero también asuman responsabilidades especificas con el estado y con la sociedad. Participación democrática y transparencia. Proteger el derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio. Para lograrlo se garantizará la transparencia y el acceso a la información pública de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás legislación	Es obligación del Estado, a través de sus diferentes órdenes de gobierno, promover una cultura de corresponsabilidad cívica y social. Más información: https://www.diputados.gob.mx/ LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU 010621.pdf
Ley General de Cambio Climático	 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero; Regular las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero; Regular las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático; Reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas del país frente a los efectos adversos del cambio climático, así como crear y fortalecer las capacidades nacionales de respuesta al fenómeno; 	 Responsabilidad ambiental: Quien realice obras o actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar, mitigar, reparar, restaurar y, en última instancia, a la compensación de los daños que cause. Sustentabilidad: Para aprovechar los recursos naturales generando el menor impacto posible. Participación ciudadana: Para la creación, cumplimiento y monitoreo de los programas y las políticas en materia de protección al ambiente. 	La presente ley es de orden público, interés general y observancia en todo el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción y establece disposiciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático. Es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección al

- Fomentar la educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología e innovación y difusión en materia de adaptación y mitigación al cambio climático;
- Establecer las bases para la concertación con la sociedad;
- Promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable, de bajas emisiones de carbono y resiliente a los fenómenos hidrometeorológicos extremos asociados al cambio climático, y

Establecer las bases para que México contribuya al cumplimiento del Acuerdo de Paris.

Precaución y prevención:
 Considerando que son las medidas más eficaces para combatir el cambio climático.

Compromiso y responsabilidad: Para la conservación del ambiente, cumpliendo y respetando las políticas que emite el estado sobre áreas protegidas y vulnerables o sobre la realización de obras que puedan resultar dañinas

ambiente, desarrollo sustentable, preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Más información: https://www.diputados.gob.mx/ LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf

Fuente: Elaboración propia, 2023

CONTEXTO GENERAL MUNICIPAL

El municipio de Domingo Arenas se fundó en el año de 1942 y forma parte de la zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala, cuenta con una superficie de 12-14 km2 lo que lo convierte en el municipio más pequeño del estado de Puebla, tiene sus límites con Valsequillo, el Valle de Tepeaca y la Sierra Nevada, la principal orografía es sierra, por ello presenta cerros de importancia, su altura con respecto al nivel del mar es de 2320 a 248 metros.

Población y Dinámica demográfica

De acuerdo con Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI, en el año 2020, el municipio cuenta con 7,982 habitantes de los cuales 3,832 son hombres y 4,150 mujeres.

El rango de edad entre los 30 y 59 años, es la población que predomina en este municipio, al representar el 30 % de los demás grupos

Mapa 1. Ubicación del municipio

Fuente: Enciclopedia de los municipios, 2023.

etarios. La población se distribuye en 6 mil 552 pobladores en asentamiento urbano, mientras que mil 430 se sitúan en el espacio rural. Asimismo, por cada 100 hombres hay 108 mujeres en el municipio, de las cuales en promedio 31 horas a la semana a trabajos en el hogar.

Economía

En el año 2020 el INEGI publicó, en su Censo de Población y Vivienda, que la población económicamente activa (PEA) correspondía al 62.7 %. En esa misma encuesta, se indica que sólo el 45.9 % de esa población está ocupada, y que el sector primario da empleo al 60.3 % de la población trabajadora, el 15.0 % se encuentra en el sector industrial local (secundario), el 15.1 % se encuentra en el comercio y finalmente el 9.6 % en el de servicios. Por lo que respecta a la transportación y las comunicaciones, destaca que el 47% de la población refirió tener una accesibilidad muy baja a baja a carretera pavimentada, lo anterior con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)¹.

¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social (Coneval) https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx. 2023

De acuerdo con el Censo Económico del año 2019², los sectores que concentraron más unidades económicas fueron el comercio al por menos con 128 unidades, industrias manufactureras 36 unidades y otros servicios excepto las actividades gubernamentales con 26 unidades.

Vivienda

El cuestionario básico y ampliado del Censo de población y vivienda (2020), el 32.6% de las viviendas cuenta con internet, el 11.8% de los habitantes cuentan con una computadora y 80% cuentan con un celular.

Mientras que de las 4 mil 107 viviendas habitadas cuenta con cobertura de servicios básicos mayor a 90% en promedio de cada vivienda que tiene agua entubada, drenaje y electricidad. En tanto, destaca que 741 viviendas cuentan con calentador solar de agua y que cada vivienda es habitada, en promedio por 2.5 ocupantes o más por cada cuarto.

Educación

En el municipio de Domingo Arenas el grado promedio escolar es de 6.9 años, lo que significa que, en promedio, la población alcanza únicamente a estudiar la primaria y en menor medida la secundaria, respecto a este último grado escolar, 3.7 % de la población de 15 años o más logra culminarlo. El porcentaje de analfabetismo se contabiliza en 5.1% de la población en ese rango de edad que no sabe leer y escribir, con lo que el municipio registra un rezago educativo de 33.48%

Con cifras del Sistema Interactivo de Consulta Educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP)³, durante el ciclo escolar 2023/2024, se registraron 270 personas alumnas y alumnos de educación pública media superior, de los cuales solo egresaron 73, lo que significa que 27% logró culminar sus estudios de ese grado.

MESA DE TRABAJO Y PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE RESILIENCIA

La conformación de la Mesa de Trabajo (en adelante, MT) fue gracias al trabajo conjunto entre la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (en adelante, SMADSOT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, PNUD). Se realizó un mapeo de la región en donde se priorizaron 10 municipios de la zona denominada "Angelópolis" para implementar este presente proyecto.

El municipio de **Domingo Arenas**, siendo uno de los diez municipios de la región, participó en la conformación de una MT para implementar las sesiones programadas dentro del Programa

² INEGI. Censos económicos, 2019. Consultado en Censos Económicos 2019 (inegi.org.mx), junio 2023

³ Secretaría de Educación Pública. https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/

Municipal de Resiliencia. En un primer momento, se presentaron los asesores del PNUD y personal de la SMADSOT con los actores claves que el municipio consideró para la MT. Se expusieron los objetivos y conceptos principales de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (en adelante, GIRD) para consolidar una serie de acuerdos que implicaron la periodicidad de reuniones, actores participantes y cronograma de trabajo.

Las sesiones de trabajo se realizaron en talleres regionales presenciales con una duración de cinco horas y en reuniones virtuales cada 15 días en al menos una vez por mes con una duración aproximada de 1 hora en donde participaron secretarías, regidurías y presidencia municipal. En cada sesión, la dinámica constaba de mapeos de percepción mediante una metodología participativa en donde interactuaron diferentes áreas del municipio, de forma que se construyeran los datos desde una visión integral.

Los temas abordados fueron desde conceptos básicos de la GIRD, marcos legales y normativos, revisión de instrumentos de ordenamiento territorial y protección civil, construcción de percepción de amenazas, vulnerabilidades y capacidades, así como rutas de acción para una siguiente fase del proyecto.

ANÁLISIS DE RIESGO DEL MUNICIPIO

Historial de desastres en el municipio

Es necesario conocer los eventos naturales, socio-naturales, ambientales, antropogénicos, etc., que han afectado al municipio por sus condiciones de vulnerabilidad ante estos fenómenos.

Tabla 2: Historial de desastres en el municipio

AÑO	EVENTO ADVERSO	DESCRIPCIÓN
2010	Lluvias torrenciales	Fuertes lluvias atípicas que provocaron deslaves, ocasionando pérdidas humanas
2017	Sismos	Sismos de magnitud 7.1 que provoco deslaves, fractura de hogares
2019-2020	Pandemia COVID 19	Para esta temporada se juntaron dos fenómenos importantes para la población del municipio, la pandemia y la actividad volcánica que provocó alertas pero que imposibilitó a la gente
	Actividad volcánica	moverse de sus hogares.
2020-2021	Sequías	El municipio presentó una sequía muy fuerte que impactó en la agricultura, ganado, ríos y en la dotación de agua a las comunidades.
2021	Deslizamiento de barrancas y cambio de uso de suelo	Por los deslizamientos y la pandemia aun en el municipio provocó pérdidas humanas.
2022	Lluvias torrenciales	Se presentaron fuertes lluvias acompañadas de granizo, fuertes aires.
2023	Calor extremo Actividad volcánica	En los meses de mayo, junio y julio calor extremo. Actividad volcánica y caída de ceniza causando problemas de salud.

Análisis de peligros y vulnerabilidades

Tabla 3. Amenazas y vulnerabilidades.

SECTOR DEL DESARROLLO MUNICIPAL	AMENAZAS (PELIGROS)	VULNERABILIDADES	CAUSAS DE LAS VULNERABILIDADES
	Contaminación de agua		-Toda la región cercana al municipio se encuentra con problemas de contaminaciónSe requiere mejorar la planeación intermunicipal.
Ambiental	Incendios	-Lugares con facilidad de incendios -Falta de capacitación en medidas preventivas	-El municipio ha detectado que los principales incendios se han provocado por prácticas agrícolas y por la población joven del municipio.
	Contaminación de ríos	-Las comunidades cercanas a los ríos se ven afectadas en cuanto al riego, medio ambiente.	-Se requiere mejorar la infraestructura hidráulica que permita generar planta tratadora de aguas.
Agrícola	Tala de árboles	-La población realiza tala de árboles. -Provoca problemas sociales y ambientales.	 -Pocas fuentes de trabajo en el municipio - Intervención de las instancias responsables de dicha actividad ilegal. -Deforestación. -Derrumbes.
Obras y ordenamiento territorial	Asentamientos en zonas de bosques y cultivos	 Disminución de áreas para sembrar y cosechar alimentos. Crecimiento de espacios no aptos para condominios. 	-Se requiere generar conciencia en la población.

Sector agropecuario

AMENAZAS (PELIGROS)	VULNERABILIDADES	CAUSAS DE LAS VULNERABILIDADES
Sequía	-Los ríos y venas con las que se abastece el agua se secaron y no se abastecieron colonias y comunidades. -Muerte de animales	-Gasto al municipio para abastecer el agua. -Gasto en las familias para comprar pipas. -No ha existido una planeación adecuada para manejo de los recursos naturales.
Granizo	-Daños a los cultivos y frutales, muerte de animales.	-Es un fenómeno natural que provoca pérdidas económicas.

Calendario de riesgo por amenazas, potenciales a afectar medios de vida locales

Esta subsección es producto del análisis de la tabla de análisis de riesgo general.

Tabla 4. Calendario de riesgo por amenaza

Table 4. Calchadre de l'esgo	POI GIII	, i i de di										
MESES	E	F	M	Α	M	J	J	Α	S	0	N	D
AMENAZAS												
Lluvias								Х	Х	Х		
Incendios forestales	Х	Х	Х	Х	Х	Х						
Contingencias volcánicas				Х	Х	Х						Х

Fuente: MT Domingo Arenas, 2023

Tabla de amenazas prioritarias

La siguiente tabla se construye a partir de la narrativa establecida en las sesiones de la MT, las y los participantes reconocen las siguientes amenazas como prioritarias en la región.

Tabla 5. Priorización de amenazas.

	AMENAZAS PRIORITARIAS					
De origen natural	Lluvias, incendios forestales, contingencias volcánicas					
I DE OFIGEN SOCIAL	Incendios agrícolas, carnaval, aglomeraciones de personas, linchamientos, accidentes viales, deforestación.					

Fuente: MT Domingo Arenas, 2023

Dada la caracterización de la región reflejada en apartados anteriores, la tabla anterior se construye a partir del conocimiento de la historicidad de los fenómenos y su relación con las condiciones topográficas de la región. La priorización de estas amenazas corresponde al conocimiento sobre los elementos socionaturales presentes en la región, tales como la cercanía al volcán Popocatépetl y el uso de suelo para actividades productivas.

Análisis de vulnerabilidades

En esta sección es importante expresar cómo ha sido el proceso de identificación de las vulnerabilidades, similar a lo que se comentó en el apartado de la tabla de análisis de riesgo general, pero haciendo hincapié en las vulnerabilidades encontradas. Sobre todo, es importante expresar las causas de estas vulnerabilidades y cómo afectan a que los riesgos se materialicen, potencien o sigan construyéndose

Tabla 6. Análisis de vulnerabilidades

VULNERABILIDAD	EFECTO DE LAS	ANÁLISIS DE CAPACIDADES: ¿QUÉ CAPACIDADES SE TIENEN ACTUALMENTE QUE PUDIERAN PERMITIR REDUCIR O ELIMINAR LAS VULNERABILIDADES Y/O SUS EFECTOS?					
VOLNEINABILIDAD	VULNERABILIDADES	FÍSICO- AMBIENTAL	IDEOLÓGICA- CULTURAL- EDUCATIVA	POLÍTICA- INSTITUCIONAL	SOCIO- ORGANIZATIVA	TÉCNICO- PRODUCTIVAS	
Viviendas en orillas de barrancas	-Deslaves que afecta las viviendasMuertes de manera constante por estos fenómenosFalta de vivienda adecuada.	N/A	Se comparte la información emitida por el estado o la federación sobre los riesgos.	Se requiere fortalecer la política institucional y la toma de decisiones	-Desinterés de la ciudadanía	N/A	
Viviendas cerca de ríos	-Deslaves e inundaciones de viviendas. - Destrucción de casas.	N/A	Se comparte la información emitida por el Estado	Se cuenta con convenios estatales y federales	-Desinterés de la ciudadanía	N/A	
Viviendas en zonas bajas-inundaciones.	Inundación por lluvias y drenaje	N/A	pláticas informativas.	Se estructura un reglamento	-Desinterés de la ciudadanía	N/A	
Incendios en barrancas	Destrucción de bosques.	destrucción de bosques o matorrales	Se requiere fortalecer las capacidades de los actores.	Fortalecer los reglamentos y actividades con los comités	Incluir a los comités	N/A	
Caída de ceniza	Afectaciones a la salud.	-Se cuenta con centros de salud.	Se comparte información.	Prohibición de uso de espacios públicos.	N/A	N/A	

Acciones para reducir vulnerabilidades

Como continuidad del ejercicio anterior, con el mismo sector o entre varios sectores, se pensó en qué acciones concretas se pueden realizar para disminuir la vulnerabilidad o aumentar la capacidad del sector y del municipio en general. Resultó importante considerar como punto de partida las vulnerabilidades y sus causas identificadas; así como también las capacidades que se tienen.

Tabla 7. Acciones para reducir vulnerabilidades

CAMBIOS	CAMBIOS IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA							
ESTRUCTURALES		ECERNOS	COORDINACIÓN					
ÁMBITOS	ACCIONES PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD	ACCIONES PARA FORTALECER CAPACIDADES	QUÉ ACTORES LAS PUEDEN APLICAR	RESPONSABLES /TIEMPOS				
Legal	Decreto -Multa a la persona que realice quemas como prácticas agrícolas y no de aviso a las autoridades para que monitoreen la zona. -Multa a los centros ecoturísticos que permiten dentro de sus recorridos fogatas.	-Campañas de prevención. -Coordinación intermunicipal -Integración de consejos ciudadanos -Acercamiento a los comisariados ejidales y a las organizaciones agrícola. -Acercamiento a las escuelas.	-Jurídico del municipio -Presidente municipal -Cabildo -Tesorería -Ciudadanía -ONG'S -Organizaciones de campesinos -Centros turísticos	Desarrollo rural, protección civil y ecología deberán reunirse para realizar la propuesta y presentarla ante jurídico, presidente y cabildo para su aprobación. Tiempo. 12 meses				
Político	Planes de acción a largo plazo -Contar con un plan de desarrollo municipal que trasciende los tiempos municipales.	-Establecer en los reglamentos un plan a largo plazo de 30 años que puedan dar seguimiento las administraciones venideras.	-ONG'S -Organizaciones campesinas -Organizaciones indígenas -Regidores y directores	Cabildo y ciudadanía Tiempo diseñó: 12 meses Implementación 30 años				

CAMBIOS ESTRUCTURALES		ALTERNATIVAS PARA ECERNOS	COORDI	NACIÓN
ÁMBITOS	ACCIONES PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD	ACCIONES PARA FORTALECER CAPACIDADES	QUÉ ACTORES LAS PUEDEN APLICAR	RESPONSABLES /TIEMPOS
			-Centros turísticos -Comisariados ejidales	
Institucional	Elaboración de agendas interinstitucionales e intermunicipales transversales para generar una región sostenible.	-Establecer un plan de trabajo común entre municipiosGenerar consejos interinstitucionalesGenerar consejos intermunicipales -Desarrollar estrategias regionales	-Ciudadanía -Ong's -Secretarías estatales -Regidurías municipales -Direcciones municipales -Presidentes (as) municipales -Universidades	Cada municipio e instancia estatal deberán nombrar un responsable que se reuniera para dar seguimiento a las líneas de acción propuestas, además estos comités deberán funcionar aun después del término de las administraciones municipales y estatales Tiempo: 12 meses para diseño e implementación Tiempo de implementación: aproximadamente 20 años para que se cuenten con resultados Tiempo de evaluación. Cada dos años.
Red Social	implementación, monitoreo y evaluación es necesario incluir a la población en las acciones a implementar, hacerlas parte de dichas acciones para que puedan implementarse, monitorearse y evaluarse de manera correcta.	-Campañas de avances. -Reuniones de presentación de resultados	-Ciudadanía -Comités vecinales -Colectivos -ONG´S -Regidurías/ direcciones Escuelas	-Comité de seguimiento Cada año

MATRIZ DE RIESGOS PRIORITARIOS DEL MUNICIPIO

El nivel de riesgos de Alto, Medio y Bajo se califica según la percepción de los actores involucrados en el proceso de elaboración de este programa: tanto de la mesa de trabajo como comunidades consultadas u otros actores clave del municipio.

Es importante que se examinen los análisis de riesgos realizados en la sección anterior, considerando las amenazas y vulnerabilidades priorizadas, para resumir en la siguiente tabla los riesgos más importantes por sector.

Tabla 8: Matriz de riesgos

ESPACIO/ SECTOR	AMENAZAS	VULNERABILIDAD	RIESGOS	NIVEL DE PERCEPCIÓN DEL RIESGO
	Lluvias fuertes	Terrenos e invernaderos dañados por el agua excesiva	Inundación de parcelas, pérdida de cultivos como maíz, duraznoDaños en invernaderos	ALTO
Agricultura	Incendios en zonas boscosas	La población y los centros turísticos realizada recorridos, fogatas y aunque en menor medida las prácticas de quema en la agricultura	Pérdida de zona boscosa y de cosechas de milpa.	ALTO
Centro de Población	Contaminación de agua, suelo y ambiente	Comunidades afectadas	La salud de la población se ve amenazada.	ALTO

MAPA SÍNTESIS DE PELIGRO Y EXPOSICIÓN MUNICPIAL

Cuando un territorio está expuesto a más de un peligro, un Mapa de Peligros Múltiples (MPM) ayuda al equipo de planificación a analizarlos todos respecto a la vulnerabilidad y, por tanto, a la probabilidad de ocurrencia del riesgo que se presenta en cada zona.

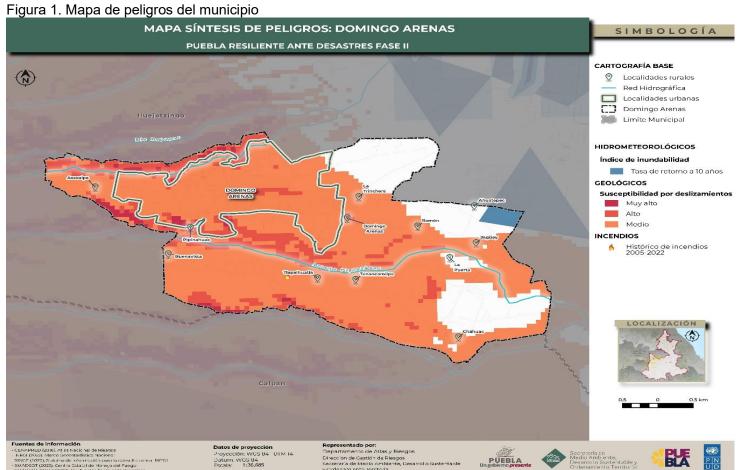
El propósito principal del MPM es presentar la información relacionada con diferentes peligros en un solo mapa, ofreciendo un cuadro compuesto de los peligros naturales de diferentes magnitudes, así como de su frecuencia o área de impacto.

El MPM se basa en un análisis exhaustivo de los diferentes tipos de riesgos que pueden presentarse en el municipio, como hundimientos, inundaciones, deslizamientos de laderas, incendios forestales, entre otros. Para su elaboración se eligieron los peligros más significativos de acuerdo con el Atlas Nacional de Riesgos (Cenapred, 2022).

El MPM resultante responde a las preguntas ¿cuáles y cuántos son los peligros de mi municipio? ¿dónde se ubican? ¿qué localidad se encuentra más próxima o cuenta con algún tipo de peligro? ¿cuáles serían los impactos en caso de que ocurra? ¿quiénes se ven más afectados? ¿qué región de mi municipio presenta el mayor número de peligros (norte, sur, este u oeste)?

En la Figura 1 podemos observar el MPM que está compuesto por la representación cartográfica de los peligros, la ubicación de las localidades rurales y urbanas, una estrella que nos indica los cuatro puntos cardinales (norte, sur, este y oeste), una leyenda donde se describe la simbología, un mapa de localización en el Estado de Puebla, una barra de escala, los datos cartográficos y la referencia bibliográfica donde se obtuvieron los insumos.

La barra de escala es una herramienta de referencia para estimar distancias en un mapa. En este caso la encontramos debajo del mapa de localización en unidades de kilómetros. De esta manera, la longitud que tenga dicha barra representa los kilómetros reales dentro del territorio. Es decir, si identificamos una localidad que esté cerca de un incendio forestal podemos saber a cuántos kilómetros de distancia está el peligro de la población, simplemente medimos la barra de escala (puede ser hasta con un dedo de nuestra mano o un lápiz) y lo colocamos en nuestra zona objetivo.



Dirección de Gestión de Riesgos Secretaria de Medio Ambiente, Desarrol o Sustentable y Ordenamiento Jerritoria

PUEBLA Un gobierno oresendo

Fuente: Elaboración propia con datos de la SMADSOT, 2023.

PROPUESTAS DE MEJORA Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA HOMOLOGAR MARCOS NORMATIVOS MUNICIPALES

En esta sección se presenta un análisis de las normativas que el municipio tiene *vigentes* a la fecha. En este análisis se han contemplado el Bando de Policía y Gobierno y los reglamentos municipales de las áreas prioritarias para la cuestión del riesgo de desastres y resiliencia. Todos los instrumentos legales analizados son válidos y están en pleno uso por el municipio.

Para realizar el análisis de estos instrumentos legales, se han considerado los principios del Marco de Sendai para la gestión del riesgo de desastres agrupados en 4 dimensiones, a saber: comprensión del riesgo, gobernanza del riesgo, inversión en reducción de vulnerabilidades y aumento de capacidades y preparación ante los riesgos de desastres. Para mayor información acerca de estas dimensiones, revisar Tabla 13 en el Anexo I

Tabla 9. Instrumentos normativos analizados

INSTRUMENTO	SI	NO	INCLUYE TEMAS SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO	SI	NO	INCLUYE ACCIONES PARA PREVENCIÓN DEL RIESGO	SI	NO	PRÁCTICAS DE GOBERNANZA
Plan Municipal de Desarrollo	Х		Considera temas sobre prevención del riesgo	X		Considera acciones sobre prevención del riesgo	Х		Cuenta con prácticas de gobernanza
Plan de Ordenamiento Territorial Municipal		X	No considera temas sobre prevención del riesgo		X	No considera acciones sobre prevención del riesgo		X	No cuenta con prácticas de gobernanza
Bando de Policía y Gobierno	X		Considera temas sobre prevención del riesgo		X	No considera acciones sobre prevención del riesgo	X		No especifica información
Ramos: a) b)			Sin información detallada			Sin información detallada			Sin información detallada
Reglamentos de ordenamiento territorial.			Sin información detallada			Sin información detallada			Sin información detallada

INSTRUMENTO	SI	NO	INCLUYE TEMAS SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO	SI	NO	INCLUYE ACCIONES PARA PREVENCIÓN DEL RIESGO	SI	NO	PRÁCTICAS DE GOBERNANZA	
Otros reglamentos internos. a) Protección Civil. b) Medio Ambiente c) Obras d)		х	No considera temas sobre prevención del riesgo		х	No considera acciones sobre prevención del riesgo		х	No cuenta o prácticas gobernanza	con de
Presupuesto para hacer frente a desastres		х	No considera temas sobre prevención del riesgo		х	No considera acciones sobre prevención del riesgo		х	No cuenta o prácticas gobernanza	con de

LÍNEAS ESTRATÉGICAS MUNICIPALES DE RESILIENCIA

Para la construcción de líneas estratégicas fue necesario sistematizar y revisar las tablas anteriores de forma que, a partir de las vulnerabilidades y capacidades municipales, se pudiera construir desde el aporte de todos los sectores participantes del presente documento. Para la síntesis del análisis y el trabajo realizado, fueron necesarias las siguientes preguntas que detone la reflexión.

¿Qué acciones llevaremos a cabo para reducir las vulnerabilidades?

Tabla 10. Acciones estratégicas municipales de resiliencia

¿QUÉ ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA LOCAL PARA LA RESILIENCIA HAREMOS?	¿CUÁNDO LAS HAREMOS? CORTO PLAZO, MEDIANO PLAZO O LARGO PLAZO.	¿QUIÉNES LO HAREMOS?
Generar estrategia de residuos sólidos.	Corto plazo	La sociedad civil con la implementación de consejos ciudadanos, alianzas con universidades y PNUD
Elaborar reglamentos municipales para prevenir tala de inmoderada, uso del agua	Mediano plazo	Alianzas entre instancias de la sociedad civil, universidades y el municipio

Visión del municipio a 20 años

¿Cómo queremos ser o hacia dónde queremos llegar en 20 años?

Ser un municipio desarrollado integralmente, contemplando y construyendo procesos que construyan la gobernanza y resiliencia entre los habitantes, así como en los mismos protocolos y procesos municipales.

A continuación, se propone la tabla donde se integrarán las líneas estratégicas definidas por el municipio:

Ilustración 1: Ejes de la visión del municipio.

Características 1

ORGANIZADO

- Plan de ordenamiento territorial.
- Capacitación a la población en temas de resiliencia.
- Desarrollo de estrategias de desarrollo territorial sostenible a largo plazo

Fuente: MT Domingo Arenas, 2023

Características 2

VERDE

- Campañas de reforestación a largo plazo.
- Población involucrada en el programa de reforestación.
- Acuerdos intermunicipales manejo adecuado territorio.
- Creación de un área específica en el municipio para dar seguimiento.

Características 3

RESILIENTE

- Contar con un plan a largo plazo sobre resiliencia del municipio
- Establecer un plan de trabajo en conjunto con la población, academia y ONG

Tabla 11. Estrategias de resiliencia municipales

ESTRATEGIA	ACCIONES QUE SE REQUIEREN	TIPO DE ACCIÓN (ESPACIALES, GOBERNANZA O GESTIÓN ECONÓMICAS)	TIEMPOS (CORTO PLAZO: 1 MES A 3 AÑOS. MEDIANO PLAZO: 3 A 10 AÑOS. LARGO PLAZO: 10 A 20 AÑOS)	RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS O DE OTROS TIPOS.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (MUNICIPAL A TRAVÉS DE RAMOS; ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)
Desarrollar herramientas con la comunidad para poner en marcha el plan municipal de resiliencia, para lograr ser un municipio sostenible a largo plazo	1.1 Concientizar a los planteles educativos, sectores ejidales y a la comunidad en general	Gobernanza	Corto plazo de un mes a tres años, además de asegurar que las acciones planteadas en el Programa municipal de resiliencia se continúen	Asignar un área de seguimiento a las acciones planteadas con los planteles educativos y la sociedad	Firma de convenio con instancias federales para establecer el plan en los planes educativos
Fortalecer la gobernanza intermunicipal a través de reuniones periódicas para establecer acciones en común a favor de la prevención de riesgos	2.1 Capacitar a servidores públicos municipales, docentes de las escuelas del municipio	Gobernanza	Corto plazo de 1 mes a 3 años	-solicitar un comité de seguimiento a las acciones	-Destinar una partida de los recursos propios para estas actividades
3. Identificar buenas prácticas y experiencias de la comunidad en prevención de riesgos para documentar y sensibilizar al resto de la población	3.1 Creación de Comité que documente las experiencias 3.2 Generar un espacio continuo de diálogo entre la población	Gobernanza	De 1 a 3 años	Apoyo en cada institución	-recursos municipales -gestión de recursos federales e internacionales

¿Cómo se vinculan las líneas estratégicas de resiliencia que se proponen en este programa municipal con las prioridades del Marco de Sendai y los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Para lo cual se propone considerar la siguiente tabla:

Tabla 12. Líneas estratégicas y ODS.

LÍNEA ESTRATÉGICA DEFINIDA	PRIORIDAD DE ACCIÓN DE SENDAI A LA QUE SE RELACIONA	ODS A LOS QUE CONTRIBUYE
Estrategia 1. Línea 1.1	Prioridad 1. Comprender el riesgo de desastres Prioridad 2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para una mejor gestión	ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Estrategia 2. Línea 2.1	Prioridad 2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para una mejor gestión	ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Estrategia 3. Línea 3.1 Línea 3.2	Prioridad 2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para una mejor gestión	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

REFLEXIONES FINALES

a) Acerca de lo aprendido en la construcción del Programa Municipal de Resiliencia (PMR)

El municipio en México es la unidad primaria de planeación y gobierno. Es el nivel territorial más cercano entre gobierno y población, significando esto que es donde la sociedad civil y las comunidades pueden participar corresponsablemente en las decisiones y tareas de reducción de riesgos de desastre y generación de resiliencia en el territorio y en las personas.

La elaboración del Programa Municipal de Resiliencia (PMR), a través de un proceso participativo y guiado, permite al municipio contar con un instrumento para la planeación de su territorio de manera sostenible y resiliente. Asimismo, los PMR pueden ser considerados instrumentos derivados del Plan Municipal de Desarrollo del municipio y oficializados mediante la aprobación del Cabildo municipal.

Los PMR son instrumentos inéditos donde se identifican las vulnerabilidades y las amenazas en el territorio municipal, se analizan los riesgos actuales y futuros, y se construyen estrategias de resiliencia a largo plazo basadas en una visión común del municipio.

Elaborar el presente documento supuso un ejercicio de fortalecimiento y gobernanza por parte del municipio, promoviendo la coordinación e intercambio entre las áreas que trabajaron para identificar amenazas, vulnerabilidades y capacidades del municipio.

Reconocer y trabajar en lo anterior, desde el enfoque de la GIRD, supone reconocer los factores de la construcción social del riesgo en el municipio y pensar estrategias de resiliencia a largo plazo para la solución de las problemáticas más relevantes reconocidas en este PMR y/o la reducción de vulnerabilidades en el municipio.

El presente trabajo supuso sesiones intensivas de trabajo participativo, el cual se desarrolló a lo largo de ocho meses. En este proceso, participaron representantes de los sectores agrícolas, protección civil, obra pública, jurídico, tesorería, turismo, salud, entre otros.

b) Acerca del monitoreo y evaluación de los PMR

El Programa Municipal de Resiliencia debe renovarse anualmente para ser más efectivo en cuanto al análisis de riesgos y la efectiva reducción de vulnerabilidades y aumento de capacidades, así como también para reflexionar acerca de lo avanzado y las dificultades encontradas en el camino de implementar las estrategias de resiliencia. Esta revisión anual debe contar con la participación del funcionariado público municipal de todas las áreas, representantes del sector privado, de OSC's del municipio y de la sociedad en su conjunto.

El cumplimento de los objetivos y las estrategias de resiliencia señaladas en el presente documento, se someterá a los procesos de evaluación que sean definidos por el municipio y que pueden revisarse año con año.

Los procesos de evaluación del PMR serán propuestos, diseñados y llevados a cabo por la presidencia municipal, las direcciones, los miembros del Cabildo, representantes de sectores y de la sociedad civil; así como toda persona que esté interesada en participar con la finalidad de mejorar los contenidos y acciones del programa.

A partir de la aprobación y publicación de este PMR por parte del Cabildo, los avances de los resultados se presentarán por lo menos una vez cada año ante el propio Cabildo municipal y público en general.

AGRADECIMIENTOS

Este documento se realizó en el marco del proyecto "Puebla resiliente ante desastres" en convenio de colaboración entre la SMADSOT y el PNUD México. Agradecemos el apoyo y compromiso por su liderazgo político para que este proyecto avance a la **encargada de despacho de la SMADSOT, Norma Angélica Sandoval Gómez**.

Agradecemos especialmente el compromiso del **equipo municipal de Domingo Arenas** que conformó la mesa de trabajo para construir este documento. Asimismo, a las siguientes personas que participaron en su elaboración:

Por la SMADSOT Puebla

- Gerardo Romero, jefe de departamento de gestión y adaptación ante riesgos
- Erika Yanina Salinas Pérez, jefa de departamento de riesgos y atlas
- Belén Reyes Aguilar, analista de departamento de gestión y adaptación ante riesgos
- Nancy Yamileth Trujeque Hernández, analista de departamento de riesgos y atlas
- Eric Galán Torres, Diseño gráfico del documento

Por PNUD en México

- Alma García, consultora
- Josefina Pedraza, consultora
- María Fernanda del Valle, Auxiliar estatal y municipal

Agradecemos también las revisiones realizadas por las estudiantes de la Universidad Iberoamericana Puebla: Andrea Fernanda Olguín Aguilera y Triana Guadalupe Barroso Fernández

ANEXO I

Tabla 13. Propuestas de mejora y áreas de oportunidad. Criterios esenciales a considerar.

Identificari, comprender y utilizar los escenarios de riesgo actuales y a futuro en los procesos de planificación. Referencia: esto es si se considera en algún momento la identificación de peligros, vulnerabilidades o del riesgo previo a factibilidades de uso de suelo, en el ordenamiento territorial o instrumentos de planeación que el municipio tenga. Capacitación o socialización de los riesgos entre las personas. Referencia: esto es si se consideran instancias de capacitación o de socialización de riesgos con las personas, por ejemplo, mapeos participativos, talleres de capacitación, charlas, etc. Organizarse para la resiliencia organizacional ante desastres. Referencia: esto si el municipio tene áreas específicas para la gestión del riesgo, por ejemplo, unidad de protección civil o si se contemplan mecanismos de coordinación como consejos municipales donde se trabajen estos temas, etc. Fortalecer la capacidad financiera organizacional para la GIRD. Referencia: esto es si el municipio establece algún presupuesto para temas de riesgos, como fondos preventivos o de emergencias o seguros catastróficos o incluso apoyo a productores por afectaciones o si las áreas que tienen programas o proyectos que abordan temas que reducen los riesgos, cuentan con presupuesto. Proteger zonas naturales que puedan mejorar la función de protección proporcionada por los ecosistemas. Referencia: esto es si el municipio en alguna normativa dispone de mecanismos para determinar zonas de conservación, de protección de áreas, si las reconocen o cómo protegen su ambiente y biodiversidad, etc. Comprender y fortalecer la capacidad de la comunidad organizacional para mejorar la resiliencia. Referencia: esto es si el municipio es o es de mejora de obras o infraestructura o servicios, etc. Incrementar la resiliencia de la infraestructura. Referencia: esto es si se cuenta con un plan o programa de mejora de obras o infraestructura o servicios, etc. Asegurar la efectividad de la preparación y la respuesta a los desastres.	PRIORIDAD	ESENCIALES A CONSIDERAR
consideran instancias de capacitación o de socialización de riesgos con las personas, por ejemplo, mapeos participativos, talleres de capacitación, charlas, etc. Organizarse para la resiliencia organizacional ante desastres. Referencia: esto si el municipio tiene áreas específicas para la gestión del riesgo, por ejemplo, unidad de protección civil o si se contemplan mecanismos de coordinación como consejos municipales donde se trabajen estos temas, etc. Fortalecer la capacidad financiera organizacional para la GIRD. Referencia: esto es si el municipio establece algún presupuesto para temas de riesgos, como fondos preventivos o de emergencias o seguros catastróficos o incluso apoyo a productores por afectaciones o si las áreas que tienen programas o proyectos que abordan temas que reducen los riesgos, cuentan con presupuesto. Proteger zonas naturales que puedan mejorar la función de protección proporcionada por los ecosistemas. Referencia: esto es si el municipio en alguna normativa dispone de mecanismos para determinar zonas de conservación, de protección de áreas, si las reconocen o cómo protegen su ambiente y biodiversidad, etc. Comprender y fortalecer la capacidad de la comunidad organizacional para mejorar la resiliencia. Referencia: esto es si el municipio reconoce alguna forma de organización para con la comunidad como comités comunitarios, brigadas, etc. Invertir Invertir Aumentar la presiliencia de la infraestructura. Referencia: esto es si se cuenta con un plan o programa de mejora de obras o infraestructura o servicios, etc. Asegurar la efectividad de la organización para mejorar la resiliencia. Referencia: esto si se cuenta con protocolos para saber actuar frente a diversos peligros o amenazas o si se contemplan las instancias para su elaboración, implementación y mejora continua, si se contemplan las instancias para su elaboración, implementación y mejora continua, si se contemplan sistemas de alerta temprana o si		de planificación. <i>Referencia:</i> esto es si se considera en algún momento la identificación de peligros, vulnerabilidades o del riesgo previo a factibilidades de uso de suelo, en el
municipio tiene áreas específicas para la gestión del riesgo, por ejemplo, unidad de protección civil o si se contemplan mecanismos de coordinación como consejos municipales donde se trabajen estos temas, etc. Fortalecer la capacidad financiera organizacional para la GIRD. Referencia: esto es si el municipio establece algún presupuesto para temas de riesgos, como fondos preventivos o de emergencias o seguros catastróficos o incluso apoyo a productores por afectaciones o si las áreas que tienen programas o proyectos que abordan temas que reducen los riesgos, cuentan con presupuesto. Proteger zonas naturales que puedan mejorar la función de protección proporcionada por los ecosistemas. Referencia: esto es si el municipio en alguna normativa dispone de mecanismos para determinar zonas de conservación, de protección de áreas, si las reconocen o cómo protegen su ambiente y biodiversidad, etc. Comprender y fortalecer la capacidad de la comunidad organizacional para mejorar la resiliencia. Referencia: esto es si el municipio reconoce alguna forma de organización para con la comunidad como comités comunitarios, brigadas, etc. Invertir Invertir Aumentar la resiliencia de la infraestructura. Referencia: esto es si se cuenta con un plan o programa de mejora de obras o infraestructura o servicios, etc. Asegurar la efectividad de la organización para mejorar la resiliencia. Referencia: esto es si se cuenta con programas de capacitación del funcionariado municipal o acciones similares, etc. Asegurar la efectividad de la preparación y la respuesta a los desastres. Referencia: esto es si se cuenta con protocolos para saber actuar frente a diversos peligros o amenazas o si se contemplan las instancias para su elaboración, implementación y mejora continua, si se contemplan las instancias para su elaboración, implementación y mejora continua, si se contemplan las instancias para su elaboración, implementación y mejora continua, si se contemplan sistemas de alerta temprana o si		consideran instancias de capacitación o de socialización de riesgos con las personas, por
Fortalecer la gobernanza Proteger zonas naturales que puedan mejorar la función de protección proporcionada por los ecosistemas. Referencia: esto es si el municipio en alguna normativa dispone de mecanismos para determinar zonas de conservación, de protección de áreas, si las reconocen o cómo protegen su ambiente y biodiversidad, etc. Comprender y fortalecer la capacidad de la comunidad organizacional para mejorar la resiliencia. Referencia: esto es si el municipio reconoce alguna forma de organización para con la comunidad como comités comunitarios, brigadas, etc. Incrementar la resiliencia de la infraestructura. Referencia: esto es si se consideran análisis de riesgo previo a construir obra pública en el municipio, si se cuenta con un plan o programa de mejora de obras o infraestructura o servicios, etc. Fortalecer la capacidad de la organización para mejorar la resiliencia. Referencia: esto es si se cuentan con programas de capacitación del funcionariado municipal o acciones similares, etc. Asegurar la efectividad de la preparación y la respuesta a los desastres. Referencia: esto si se cuenta con protocolos para saber actuar frente a diversos peligros o amenazas o si se contemplan las instancias para su elaboración, implementación y mejora continua, si se capacita a la población en estos temas, si se contemplan sistemas de alerta temprana o si		municipio tiene áreas específicas para la gestión del riesgo, por ejemplo, unidad de protección civil o si se contemplan mecanismos de coordinación como consejos municipales
los ecosistemas. Referencia: esto es si el municipio en alguna normativa dispone de mecanismos para determinar zonas de conservación, de protección de áreas, si las reconocen o cómo protegen su ambiente y biodiversidad, etc. Comprender y fortalecer la capacidad de la comunidad organizacional para mejorar la resiliencia. Referencia: esto es si el municipio reconoce alguna forma de organización para con la comunidad como comités comunitarios, brigadas, etc. Incrementar la resiliencia de la infraestructura. Referencia: esto es si se consideran análisis de riesgo previo a construir obra pública en el municipio, si se cuenta con un plan o programa de mejora de obras o infraestructura o servicios, etc. Fortalecer la capacidad de la organización para mejorar la resiliencia. Referencia: esto es si se cuentan con programas de capacitación del funcionariado municipal o acciones similares, etc. Asegurar la efectividad de la preparación y la respuesta a los desastres. Referencia: esto si se cuenta con protocolos para saber actuar frente a diversos peligros o amenazas o si se contemplan las instancias para su elaboración, implementación y mejora continua, si se capacita a la población en estos temas, si se contemplan sistemas de alerta temprana o si		municipio establece algún presupuesto para temas de riesgos, como fondos preventivos o de emergencias o seguros catastróficos o incluso apoyo a productores por afectaciones o si las áreas que tienen programas o proyectos que abordan temas que reducen los riesgos,
resiliencia. Referencia: esto es si el municipio reconoce alguna forma de organización para con la comunidad como comités comunitarios, brigadas, etc. Incrementar la resiliencia de la infraestructura. Referencia: esto es si se consideran análisis de riesgo previo a construir obra pública en el municipio, si se cuenta con un plan o programa de mejora de obras o infraestructura o servicios, etc. Fortalecer la capacidad de la organización para mejorar la resiliencia. Referencia: esto es si se cuentan con programas de capacitación del funcionariado municipal o acciones similares, etc. Asegurar la efectividad de la preparación y la respuesta a los desastres. Referencia: esto si se cuenta con protocolos para saber actuar frente a diversos peligros o amenazas o si se contemplan las instancias para su elaboración, implementación y mejora continua, si se capacita a la población en estos temas, si se contemplan sistemas de alerta temprana o si		los ecosistemas. Referencia: esto es si el municipio en alguna normativa dispone de mecanismos para determinar zonas de conservación, de protección de áreas, si las
de riesgo previo a construir obra pública en el municipio, si se cuenta con un plan o programa de mejora de obras o infraestructura o servicios, etc. Fortalecer la capacidad de la organización para mejorar la resiliencia. Referencia: esto es si se cuentan con programas de capacitación del funcionariado municipal o acciones similares, etc. Asegurar la efectividad de la preparación y la respuesta a los desastres. Referencia: esto si se cuenta con protocolos para saber actuar frente a diversos peligros o amenazas o si se contemplan las instancias para su elaboración, implementación y mejora continua, si se capacita a la población en estos temas, si se contemplan sistemas de alerta temprana o si		resiliencia. Referencia: esto es si el municipio reconoce alguna forma de organización para
Fortalecer la capacidad de la organización para mejorar la resiliencia. <i>Referencia:</i> esto es si se cuentan con programas de capacitación del funcionariado municipal o acciones similares, etc. Asegurar la efectividad de la preparación y la respuesta a los desastres. <i>Referencia:</i> esto si se cuenta con protocolos para saber actuar frente a diversos peligros o amenazas o si se contemplan las instancias para su elaboración, implementación y mejora continua, si se capacita a la población en estos temas, si se contemplan sistemas de alerta temprana o si	Invertir	de riesgo previo a construir obra pública en el municipio, si se cuenta con un plan o programa
Aumentar la preparación se cuenta con protocolos para saber actuar frente a diversos peligros o amenazas o si se contemplan las instancias para su elaboración, implementación y mejora continua, si se capacita a la población en estos temas, si se contemplan sistemas de alerta temprana o si		se cuentan con programas de capacitación del funcionariado municipal o acciones similares,
		se cuenta con protocolos para saber actuar frente a diversos peligros o amenazas o si se contemplan las instancias para su elaboración, implementación y mejora continua, si se capacita a la población en estos temas, si se contemplan sistemas de alerta temprana o si

Fuente: Elaboración propia. Año 2023.









Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Montes Urales 440, Col. Lomas de Chapultepec.

Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11000.

Ciudad de México, Ciudad de México.

www.undp.org/es/mexico